

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22142 COSLADA

Edicto

D. /D^a. MIGUEL ANGEL SANCHO MARCEN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 4 de COSLADA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC y, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 166/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.049.00.2-2021/0001621, por auto de fecha 26 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./D^{ña}. BEATRIZ DOMINGUEZ DIAZ, con n^o de identificación 51078095V, y domiciliado en (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art., 256 del TRLC en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D./D^{ña}. ANTONIO GAFFORIO MALDONADO, con domicilio postal en calle de Cronos, n^o 24-26 Esc/ Piso/Prta: PTAL. 4 BJO. B 3 C.P.:28037 Madrid (Madrid), y dirección electrónica agafforio@serviapymes.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso

Coslada, 4 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Sancho Marcén.

ID: A210028638-1